



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

Aprobado inicial Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2026

Aprobado inicial Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2026,

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de mayo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Quéntar, a 13 de mayo de 2026.

El Alcalde,

Fdo. : Francisco José Martín Heredia